

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 149-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Visto lo informado, gestionado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 30910717/26, de fecha 29/7/2026, del ADM 18788/25 en trámite ante tal Dirección, respecto a las etapas de inscripción, admisión, oposición, evaluación de desempeño, evaluación de antecedentes, orden de mérito y recategorizaciones, en el marco del Concurso de ascenso del personal del escalafón de maestranza, correspondientes a la convocatoria del año 2026, efectuada en el marco del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA ASCENSOS DEL ESCALAFÓN DE MAESTRANZA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - aprobado por Acuerdo N° 39-STJSL-SA-2026-, todo conforme a las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 inc. 5) de la Ley N° IV-0086-2021.-

Que respecto al pedido de factibilidad presupuestaria/financiera solicitado por tal Dirección en actuación N° 30834605/26, de fecha 20/7/2026, Secretaría Contable, en actuación N° 30856468/26, de fecha 22/7/2026, del OFR 18788/6, dictaminó: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N°30834605/26 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2026 según estructura de personal actualmente en funciones.”.-*

Por ello, y conforme a lo dispuesto en el art. 214 inc. 5) de la Constitución Provincial, y art. 9 inc. 2) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) APROBAR los órdenes de mérito definitivos proyectados por Dirección de Recursos Humanos para cada categoría y circunscripción judicial concursadas en el marco del Concurso de antecedentes y oposición para ascensos del personal del escalafón de maestranza, correspondientes a la convocatoria del año 2026, con vigencia de dos (2) años desde su publicación (artículo 13 del Anexo I del Reglamento aprobado por Acuerdo N° 39-STJSL-SA-2026):

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Categoría: OFICIAL SUPERIOR

1. PONCE PEDERNERA ANA DEOLINDA, D.N.I. N° 27.633.551
2. MANA GUSTAVO JAVIER, D.N.I. N° 22.422.444
3. MORA JORGE MARTIN, D.N.I. N° 30.478.353

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Categoría: OFICIAL SUPERIOR

1. BATTISTELLO CARINA MARICEL, D.N.I. N° 32.336.606

Categoría: AUXILIAR DE PRIMERA

1. ORTIZ CAREN RUTH, D.N.I. N° 40.938.054

II) DISPONER que el personal que se individualiza a continuación, ascienda a las categorías especificadas en cada caso, a partir del día 1 de AGOSTO del año 2026:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Categoría: OFICIAL SUPERIOR

MANA GUSTAVO JAVIER, D.N.I. N° 22.422.444

MORA JORGE MARTIN, D.N.I. N° 30.478.353

PONCE PEDERNERA ANA DEOLINDA, D.N.I. N° 27.633.551

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Categoría: OFICIAL SUPERIOR

BATTISTELLO CARINA MARICEL, D.N.I. N° 32.336.606

Categoría: AUXILIAR DE PRIMERA

ORTIZ CAREN RUTH, D.N.I. N° 40.938.054

III) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por el término de un día, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia, en las secciones “Acuerdos” y “Concursos internos para cargos” y se efectúen las comunicaciones correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 18788/25 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para las tramitaciones, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

PROYECTADO POR DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS